CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6588741

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL GUAVIARE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6588741
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2/08/2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
CONTRATISTA	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S
CC o NIT	901660899-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	[El lugar de ejecución del contrato será dentro del territorio Nacional conforme las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.
FECHA DE INICIO	6/08/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 20 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$196.780.850
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$196.780.850
FORMA DE PAGO	EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de: *Por parte del contratista: a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución *Por parte del supervisor: a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. b) Informe de supervisión parcial GC-CON-F-031 A efectos del último pago, se deberá presentar, además: c) Informe final de supervisión GCCON-F-030 d) Acta de liquidación. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los

	requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas Nota: El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, serán asumidos únicamente por el futuro contratista.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/10/2024 al 18/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.	Se dispuso de toda la logística, infraestructura e insumos para el desarrollo de las actividades ejecutadas con corte al 30 de septiembre	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024
2. Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	Se realizo reunión para el desarrollo de las actividades y entrega de materiales	Acta N° 001 del 13 de agosto de 2024
3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	Las actividades ejecutadas y la entrega de materiales se han realizado de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con la ficha técnica, pliego de condiciones y la propuesta del contrato	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024
4. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.	La alimentación suministrada en cada una de las actividades ha cumplido con las condiciones de salubridad y presentación mencionadas dentro de la oferta	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024
5. Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.	El suministro de alimentos sólidos ha sido entregado en los envases o empaques apropiados para la conservación de los alimentos.	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024

6. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Para la fecha del presente informe el contratista presenta factura electrónica validades previamente por la Dina y soporte de pago de seguridad social.	Factura electrónica No. ELK 24 y soportes del pago de seguridad social
7. El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.	Los insumos han sido entregados en óptimas condiciones en los sitios acordados previamente sin que sufran ningún tipo de deterioro.	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	A la fecha todos los bienes, productos o elementos han sido entregados a satisfacción en el lugar acordado previamente	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se cumple con lo establecido en la oferta económica.	Informe de ejecución mediante acta N° 003 del 1 de octubre de 2024
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo deVerificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el proponente dio cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en elTrabajo aplicables, los cuales se identifican de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOSDE BIENES Y SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLE**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.	Precontractual	Sí
Presentar plan de emergencia y/o contingencia de cada espacio físico en donde se llevaran a cabo las actividades (éste debe contar con la disposición de personal para que actúe como primer respondiente en caso de presentarse una emergencia)	Contractual	Sí
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sí

Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	Contractual	Sí
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual	Sí
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual	Sí
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual	N/A
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	Sí

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2024	**ELK 24**	**94.979.500,67**	**94.979.500,67**	**101.801.349,00**	**48,27%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** – agosto 2024	**Planilla nro.** 7940123113 **del 11/09/2024**
	Periodo reportado – septiembre 2024	**Planilla nro.** 7941757639 **del 10/10/2024**
	Periodo reportado – octubre 2024	**Planilla nro.** 7945187152 **del 24/10/2024**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las acciones a realizar en el plan de acción del año 2024 (Plan de Bienestar al Aprendiz), dirigidas a los programas de formación titulada en todo el departamento del Guaviare (Retorno, Calamar, Miraflores y San José del Guaviare) el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare adelantó la contratación de un operador de servicios de logística, infraestructura, talento humano que en el marco de la ejecución de las diferentes actividades (campañas, conmemoraciones, deporte, arte, cultura, salud, habilidades blandas, liderazgo), como incentivos a la participación activa y para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, acciones que permiten ejecutar de forma oportuna, con eficacia, eficiencia y efectividad cada una de las actividades propuestas en el plan de acción.

Una vez justificada la necesidad de la contratación, se estableció una programación detallada de cada una de las actividades a desarrollar, con fechas establecidas, no obstante, atendiendo las diferentes novedades presentadas en la etapa precontractual del respectivo proceso finalmente fue adjudicado el contrato en el mes de agosto de 2024. Por lo anterior y teniendo en cuenta que, para la fecha de inicio del contrato (06/08/2024), el programa de formación Técnico en Mantenimiento e instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos con ficha N° 2772939 del municipio de Miraflores (Guaviare) con el cual se tenía proyectado realizar una convivencia, ya había terminado su etapa lectiva, se estima necesario realizar modificación y/o ajuste en algunas actividades (ítems 24 y 25) del contrato No. CO1.PCCNTR.6588741, a saber:

- **CONVIVENCIAS PARA APRENDICES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)**

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Total
24	**Hidratación:** Agua en bolsa de 200 ml El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedores. Se debe garantizar la entrega en el lugar del evento	UND	60	$ 875	$ 52.500
25	**Almuerzo: Fiambre llanero** Carne de res al carbón en porción de 220 gramos, acompañado de dos (2) porciones de papa salada, una (1) porción de yuca cocinada, Plátano maduro, porción de guacamole. Empacado en hoja de plátano como un fiambre con cubiertos y servilletas biodegradables. Bebida refrescante de panela y limón; debe estar fría, servida en vaso desechable de 12 oz. El proponente debe garantizar el personal para la manipulación, preparación y servida del almuerzo. Debe dar cumplimiento a las medias de salubridad e higiene en la manipulación y preparación de los alimentos. La oficina de bienestar, con la debida antelación, informará el día y lugar del evento.	UND	30	$ 46.500	$ 1.395.000
					$ 1.447.500

De acuerdo con los valores registrados los cuales son los ofertados por parte del contratista en su oferta económica tendríamos un valor total de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos $ 1.447.500, suma que se contempla destinar en actividades y/o ítem ya registrados en el contrato, pero para atender otras necesidades que por presupuesto asignado no fue posible incluir dentro del contrato inicial, pero que son necesarios para el desarrollo del plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2024.

Los ítems, que se necesitan para atender las actividades a desarrollar son:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Total
1	**Reconocimiento:** Hamburguesa de 200 gramos de carne, queso, tocineta, vegetales, emparedado de pollo, queso y vegetales y jugo de (500ml) en botella no retornable, (con registro sanitario de INVIMA). La entrega del reconocimiento se deberá garantizar en establecimiento comercial.	UND	40	$ 34.000	$ 1.360.000
2	**Hidratación:** Agua en bolsa de 200 ml. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedores. Se debe garantizar la entrega en el lugar el cual se realizará la actividad.	UND	100	$ 875	$ 87.500
TOTAL					**$ 1.447.500**

Por otra parte, el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, actualmente atiende 1.513 aprendices de formación titulada activos en formación. Las actividades proyectadas para dar cumplimiento al objetivo estratégico No. 1 que se materializa en los objetivos operativos establecidos en el del plan de acción del centro de formación, dentro de los cuales tenemos "Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizador diversidad", por lo cual, se hace necesario contar con elementos e incentivos que permitan la motivación y participación a las diferentes actividades proyectadas.

Dentro de las acciones contenidas en el documento Plan de Acción 2024, para desarrollar este objetivo operativo, se encuentran las siguientes:

- Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare CDATTG, encuentra necesario entregar incentivos a la participación activa de los aprendices en el marco de la actividad del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz, denominado "Compartir Navideño" actividad mediante la cual el Centro de Formación incentiva valores como el respeto, la sana convivencia, solidaridad, como parte fundamental para el desarrollo de la formación, brindando otros espacios donde se involucran cada vez más a los aprendices para crear en ellos la importancia de actividades sanas, fundamentales para el desarrollo humano.

Teniendo en cuenta la necesidad registrada, se hace necesario adicionar el contrato CO1.PCCNTR.6588741, el cual guarda relación directa con la presente necesidad y de esta manera generar en los aprendices espacios de sana convivencia e interculturalidad, para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, acciones que permitirá ejecutar de forma oportuna, con eficacia, eficiencia y efectividad cada una de las actividades propuestas en el plan de acción.

Con la adición por valor de Seis Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa Pesos M/cte ($ 6.779.790,00) se contempla adquirir los siguientes elementos para la promoción de espacios de sana convivencia e interculturalidad de los aprendices:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
138	Caja natilla x 300 Gramos	Unidad	30	$ 225.993
	Caja buñuelos x 300 Gramos	Unidad	30	
	Lata salchicha x 360 Gramos	Unidad	30	
	Lata duraznos x 860 Gramos	Unidad	30	
	Galleta navideña surtida x 200 Gramos	Unidad	30	
	Mermelada 250 Gramos	Unidad	30	
	Paquete de galleta de sal por 2 tacos	Unidad	30	
	Arequipe x 220 Gramos	Unidad	30	
	Lata atún x 160 Gramos	Unidad	30	
	Bolsa de masmelos x 20 unidades	Unidad	30	
	Maní x 150 Gramos	Unidad	30	
	Ponqué x 250 Gramos (6 porciones)	Unidad	30	
139	El contratista debe entregar un total de 30 anchetas, cada una armada con igual número de productos, en un recipiente plástico. Se debe garantizar la entrega en el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, lugar en el cual se realizará el evento. Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos.			

Para el desarrollo del proceso, la entidad cuenta con recursos en los siguientes rubros presupuestales:

C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, recurso 10, dependencia 953342 Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

En atención a la justificación anteriormente descrita, se considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades aquí determinadas.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000053654		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/07/2024	20/12/2026	$ 39,356,170.00
Salarios y prestaciones sociales	31/07/2024	20/12/2027	$ 9,839,042.50
Calidad del servicio	31/07/2024	20/12/2026	$ 19,678,085.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620 74 994000012523		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	31/07/2024	31/01/2025	$ 260,000,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Se hace necesario realizar modificación y/o ajuste en algunas actividades (ítems 24 y 25) del contrato No. CO1.PCCNTR.6588741 las cuales se pretenden convalidar con las actividades relacionadas en los (ítems 1 y 2) pero con diferentes cantidades sin afectar las cantidades iniciales del contrato en los mismos ítems (1 y 2) es decir, que no se necesitan las actividades (ítems 24 y 25) y en su reemplazo se solicitan las siguientes cantidades de los ítems (1 y 2) así:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Total
1	**Reconocimiento:** Hamburguesa de 200 gramos de carne, queso, tocineta, vegetales, emparedado de pollo, queso y vegetales y jugo de (500ml) en botella no retornable, (con registro sanitario de INVIMA). La entrega del reconocimiento se deberá garantizar en establecimiento comercial.	UND	40	$ 34.000	$ 1.360.000
2	**Hidratación:** Agua en bolsa de 200 ml. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedores. Se debe garantizar la entrega en el lugar el cual se realizará la actividad.	UND	100	$ 875	$ 87.500
TOTAL					**$ 1.447.500**

Aunado a lo anterior, se requiere adicionar el valor de Seis Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa Pesos M/cte ($ 6.779.790,00) se contempla adquirir los siguientes elementos para la promoción de espacios de sana convivencia e interculturalidad de los aprendices:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
138	Caja natilla x 300 Gramos	Unidad	30	$ 225.993	$ 6.779.790
	Caja buñuelos x 300 Gramos	Unidad	30		
	Lata salchicha x 360 Gramos	Unidad	30		
	Lata duraznos x 860 Gramos	Unidad	30		
	Galleta navideña surtida x 200 Gramos	Unidad	30		
	Mermelada 250 Gramos	Unidad	30		
	Paquete de galleta de sal por 2 tacos	Unidad	30		
	Arequipe x 220 Gramos	Unidad	30		
	Lata atún x 160 Gramos	Unidad	30		
	Bolsa de masmelos x 20 unidades	Unidad	30		
	Maní x 150 Gramos	Unidad	30		
	Ponqué x 250 Gramos (6 porciones)	Unidad	30		
139	El contratista debe entregar un total de 30 anchetas, cada una armada con igual número de productos, en un recipiente plástico. Se debe garantizar la entrega en el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, lugar en el cual se realizará el evento. Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos.				

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar las especificaciones técnicas del objeto a contratar, con el fin de reemplazar las actividades de los ítems (24 y 25) por las cantidades anteriormente mencionadas en relación con los ítems (1 y 2) del contrato No. CO1.PCCNTR.658874.

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6588741 la suma de Seis Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa Pesos M/cte ($ 6.779.790,00) con el objetivo de adquirir elementos para la promoción de espacios de sana convivencia e interculturalidad de los aprendices.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, solicito la adición por la suma de Seis Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa Pesos M/cte ($ 6.779.790,00) al valor del del contrato inicialmente pactado.

7. OBSERVACIONES

A continuación de anexa estudio de mercado

No.	Descripción del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización No. 01	Cotización No. 02	Valor Total Promedio	Valor Total
1	Caja natilla x 300 Gramos	Unidad	30	$ 224.986,00	$ 227.000,00	$ 225.993,00	$ 6.779.790,00

	Caja buñuelos x 300 Gramos	Unidad					
	Lata salchicha x 360 Gramos	Unidad					
	Lata duraznos x 820 Gramos	Unidad					
	Galleta navideña surtida x 200 Gramos	Unidad					
	Mermelada 400 Gramos	Unidad					
	Paquete de galleta de sal por 2 tacos	Unidad					
	Arequipe x 220 Gramos	Unidad					
	Lata atún x 160 Gramos	Unidad					
	Bolsa de masmelos x 50 unidades	Unidad					
	Maní x 150 Gramos	Unidad					
	Ponqué x 230 Gramos (6 porciones)	Unidad					

Para constancia se firma, a los 22 dias del mes de noviembre de 2024.

Carlos Arturo Galvis Osorio
Firmado digitalmente por Carlos Arturo Galvis Osorio
Fecha: 2024.11.28 15:35:21 -05'00'

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
Supervisor del contrato

YAMID AVENDAÑO COY
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Yamid Avendaño Coy, Profesional de Bienestar al Aprendiz.
Reviso: Marly Contreras, Profesional contratación Bienes y servicios